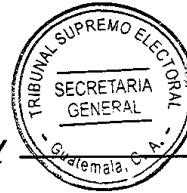


295

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (126-2015). En la ciudad de Guatemala, el día nueve de diciembre, del año dos mil quince, siendo las trece horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** EL Pleno, firma los acuerdos comprendidos del número 509-2015 al 516-2015. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Inspector General, remite informe relacionado con la denuncia presentada por el señor Basilio Cordero Cardona en contra del señor Edwin Ronaldo Castillo y Castillo, actualmente originario, vecino y residente de San José Acatempa, Jutiapa, y quien pretendía postularse por el Partido Patriota como candidato a Alcalde en el municipio de Jutiapa. El Pleno acuerda que el expediente se traslade al Director General del Registro de Ciudadanos, para que emita el dictamen al respecto. 2.-) Inspector General, remite informe relacionado con la visita a la Subdelegación del Registro de Ciudadanos en San Lucas Toliman, Sololá, en la cual se constata que en el inmueble que ocupa dicha Subdelegación residen siete personas y que el material electoral es utilizado para uso personal de la Subdelegada. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 3.-) Jefa del Departamento de Cooperación, remite dictamen favorable, relacionado con el desarrollo de actividades del señor Ko Seung Han, Consultor de KOIKA. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 4.-) Junta Electoral Municipal de Cobán, Alta Verapaz, remiten agradecimiento por la confianza depositada en ellos por la preparación y desarrollo del Proceso Electoral en ese municipio y presentan sus recomendaciones al proceso. El Pleno toma nota de lo manifestado. 5.-) Directora de Recursos Humanos, remite solicitud del Auxiliar Administrativo Itinerante del Registro de Ciudadanos en Totonicapán, quien requiere la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Sanarate, El Progreso. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 6.-) Directora de Recursos Humanos, remite solicitud del Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Ana Huista, Huehuetenango y quien actualmente por resguardar su integridad física, se trasladó a la Subdelegación Municipal de San Pedro Necta de ese departamento, requiere se le nombre interinamente en dicha plaza. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 7.-) Señor Luis Rodrigo Lara Castellanos, Oficinista III de Biblioteca Electoral, solicita se le asigne la plaza de Subdelegado en el Municipio de Fraijanes, de este departamento. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 8.-) Licenciado Fidel Rolando Moreno Citalán, Oficinista II de DICEP, solicita se le asigne la plaza de Subdelegado en el Municipio de Santa Rosa de Lima, Santa Rosa. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 9.-) Señor Oscar René Toj Cotzay, Auxiliar de Mantenimiento I de Servicios Generales, solicita se le asigne la plaza de Auxiliar de Mantenimiento III. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 10.-) Directora de Recursos Humanos, remite solicitud del Subdelegado del Registro de Ciudadanos en Casillas, Santa Rosa, para que se le traslade al municipio de Santa Rosa de Lima,



Tribunal Supremo Electoral

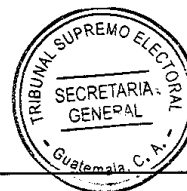
de ese departamento. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 11.-) Directora de Recursos Humanos, remite solicitud de la Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Acatán, Huehuetenango, para que sea trasladada a los municipios de Santa Ana Huista o San Pedro Necta de ese departamento. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 12.-) Jefe del Departamento Administrativo, manifiesta que las pólizas en los ramos de incendio y líneas aliadas que incluyen el equipo electrónico, póliza de vehículos automotores y fianza de fidelidad de empleados, la vigencia finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil quince y que debido a que los procesos de cotización en años anteriores no ha sido favorables, por que las empresas aseguradoras no muestran interés en participar solicita: a) Hacer nueva contratación con la Aseguradora de Crédito Hipotecario Nacional; b) Se le remita en forma digital por el Departamento de Contabilidad un listado del equipo de oficina, electrónico, de cómputo y existencias por edificio; c) Se le remita en forma digital un listado de los vehículos con la descripción de los mismos, que se encuentran en buen estado y en uso con el valor del mercado, y d) Se le remita un listado de altas y bajas del personal de la Institución. El Pleno acuerda autorizar lo solicitado. 13.-) Jefe del Departamento Administrativo, remite nota del Representante Legal de Comercializadora Papelera Centroamericana, S.A., por medio de la cual manifiesta que se encuentra anuente a al prórroga por un año más del inmueble ubicado en la sexta avenida, uno guión cincuenta y cinco (1-55) zona dos de esta ciudad, en donde se encuentra el estacionamiento de vehículos de este Tribunal. El Pleno autoriza la prórroga del arrendamiento del inmueble referido, e instruye que se elabore el contrato respectivo. 14.-) Jefa del Departamento de Protocolo, solicita autorización de pago de tiempo extraordinario para la realización de comisión oficial al Aeropuerto Internacional La Aurora, el día veintiocho de diciembre de dos mil quince, para la partida del Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Vocal IV, según cuadro que adjunta. El Pleno autoriza lo solicitado. 15.-) Directora de Recursos Humanos, somete a consideración, la aprobación del pago del bono navideño de cien quetzales (Q.100.00), para los empleados de funcionamiento contratados bajo el renglón cero once (011) y cero veintidós (022), el cual se encuentra presupuestado en el presente año. El Pleno aprueba lo solicitado. El Pleno aprueba lo solicitado. 16.-) Directora de Recursos Humanos, remite propuesta del Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Jutiapa, para los cargos de Subdelegado Municipal en Jalpatagua y El Adelanto. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 17.-) Jefe del Departamento Administrativo, solicita la constitución del Fondo Rotativo Interno para el año dos mil dieciséis, el cual proveerá al Fondo Rotativo Interno, sugiriendo la cantidad de trescientos mil quetzales (Q.300,000.00) y esté a la vez, alimentará las disponibilidades en efectivo de las Delegaciones del Registro de Ciudadanos en los montos que describe en listado adjunto. El Pleno autoriza lo solicitado. 18.-) Señor Alcalde Municipal de Sumpango, Sacatepéquez, informa que el señor José Gonzalo Xicón Rabay, electo como concejal tercero de dicha Corporación, ha facturado a esa municipalidad la cantidad de doscientos treinta mil trescientos setenta y cinco quetzales (Q.230,375.00), por concepto de servicios musicales y de audio según consta en detalle SLAF Municipalidad de Sumpango, por lo que solicita analizar si la adjudicación de dicho cargo cumple con los requisitos y no tiene ningún impedimento legal. El Pleno acuerda que no es facultad de este Tribunal, entrar a conocer la presente denuncia, por lo que ordena que se traslade el expediente a la Corporación Municipal actual para lo que



297

Tribunal Supremo Electoral

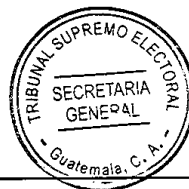
considere pertinente. 19.-) Directora de Planificación y Licenciado Wilson García, Asesor de Presidencia, conforme a lo instruido, remiten proyecto de nota para enviar al Ministerio de Finanzas Públicas, en relación al cumplimiento de la planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto en el marco de la aplicación de la metodología de gestión por resultados dos mil dieciséis, dos mil dieciocho, (2016-2018) del Tribunal Supremo Electoral. El Pleno aprueba el proyecto presentado. 20.-) Auxiliar Fiscal II de la Agencia Especial del Financiamiento de la Política de Guatemala del Ministerio Público, solicita que se realice auditoría al partido político Libertad Democrática Renovada LIDER, correspondiente al período del uno de enero al uno de diciembre del año en curso. El Pleno instruye que se traslade el expediente a la Auditoría, para que realice auditoría al partido político referido, y presente al Pleno el informe correspondiente. 21.-) Director General del Registro de Ciudadanos, informa que la señora Verónica Tarcila Bravatti Mejía, es la persona designada como enlace con el Ministerio Público. El Pleno toma nota de lo informado. 22.-) Jefa del Departamento de Protocolo, remite cuadro de actividades del personal que apoyará durante el mes de diciembre del presente año, en actividades concernientes a las exposiciones de Murales emblemáticos del Palacio Yurritá y El Voto abre una puerta para un futuro en democracia y libertad de Guatemala, así como en asistencia protocolaria en actividades programadas en Antigua Guatemala, Evaluación General del Proceso Electoral 2015 y apoyo para logística de la conclusión del proceso elecciones generales 2015 y entrega de credenciales, para efectos de pago de tiempo extraordinario. El Pleno toma nota de lo informado y ordena que la Jefa del Departamento de Protocolo en su oportunidad justifique. 23.-) Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Olopa, Chiquimula solicita su traslado al municipio de Camotán, de ese departamento. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 24.-) Directora Electoral, remite oficio de la Junta Electoral Departamental de Izabal, quienes requieren ayuda para subsanar la pérdida y devolver en efectivo el total por el robo de mobiliario y equipo efectuado en el centro de votación número uno, ubicado en la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional del municipio de El Estor, indicando que no cuentan con disponibilidad dentro de su presupuesto para poder realizarlo. El Pleno acuerda, trasladar el expediente a Inspección General para que realice la investigación correspondiente e informe al Pleno. 25.-) Director de Finanzas, manifiesta que derivado al cierre del Ejercicio Fiscal del año 2015, el personal de esa Dirección está trabajando en tiempo extraordinario conforme lo autorizado durante el mes de diciembre, por lo que se hace necesario contar con el apoyo del personal técnico de la Dirección de Informática, por lo que solicita incluir a dicho personal, dentro de la autorización de la Dirección de Finanzas, en virtud que dicho personal no tiene autorizado laborar en tiempo extraordinario en el mes de diciembre. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 26.-) Delegado Auxiliar del Departamento de El Progreso, manifiesta que no está de acuerdo con ser ascendido al puesto de Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos de ese departamento, en las condiciones laborales que se encuentra dicho puesto. El Pleno toma nota de lo manifestado. 27.-) Inspector General, remite informe relacionado con los daños causados a la vivienda del presidente de la Junta Electoral Departamental de El Progreso. El Pleno autoriza que se efectúe el pago por los daños causados a la vivienda del presidente de la Junta Electoral Departamental de El Progreso, por la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta quetzales exactos. 28.-) Director de Finanzas, remite dictamen relacionado con la solicitud del Señor Erick Ricardo Nájera Cruz,



298

Tribunal Supremo Electoral

Secretario General del Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita al Pleno de Magistrados, se apruebe un aumento salarial de un mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) mensuales, integrados al salario base, para todos los trabajadores de la Institución, a partir del mes de enero del año 2016. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 29.-) Auditor y Director de Finanzas, remiten opinión relacionada con las compras en que han incurrido alguna Juntas Electorales Municipales. El Pleno toma nota de lo informado. 30.-) Jefa de la Sección de Compras, somete a consideración, la manifestación de interés para 346 servicios de internet para Delegaciones y Subdelegación a nivel nacional, solicitado por el Departamento Administrativo. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 31.-) Directora de Planificación, amplía informe sobre las acciones que han realizado respecto a la Formulación del Plan Presupuesto 2016-2018 de este Tribunal. El Pleno toma nota de lo informado. 32.-) Director de Finanzas, remite informe relacionado con el análisis de las finanzas del Estado con posibles escenarios y una propuesta sobre cómo funcionará el Tribunal, en caso de que retasen el presupuesto del año 2016. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 33.-) Director de Finanzas, remite informe relacionado con la solicitud del Sindicato de Trabajadores, para que se otorgue en un solo pago el bono navideño y bonificación extraordinaria de aporte económico presupuestado para el año 2015. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 34.-) Director de Finanzas, remite informe relacionado al estudio de las finanzas de la Institución, con el fin de atender la necesidad de incrementar el salario a los trabajadores de este Tribunal. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 35.-) Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV de Asuntos Jurídicos, manifiesta que con el objeto de evitar la duplicidad de funciones entre las Coordinaciones, solicita la separación de las mismas, con delimitación de funciones en cada área, emitiéndose para el efecto por los Honorables Magistrados el instrumento legal de mérito. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 36.-) Sub-Director de Informática, solicita se extienda el contrato hasta el 15 de diciembre al personal que indica en listado adjunto, esto debido a que el trabajo posterior al Evento Electoral es arduo y se requiere del personal para la realización de inventarios de equipo, proceso y ordenamiento de materiales electorales (sobres 1 y 2, documento 4). El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 37.-) Directora de Planificación, manifiesta que en coordinación con el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas y con la dirección técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, han venido trabajando la estructura programática del presupuesto para el año 2016, por lo que remiten dos opciones, para la formulación de dicho presupuesto, solicitando se tenga a bien aprobar la opción que el Honorable Pleno considere conveniente, y que en caso de ser aprobada la opción B, adjunta para su consideración, el proyecto de nota que respetuosamente sugiere, debería ser firmada por el honorable Pleno de Magistrados, para ser remitida al Ministerio de Finanzas Públicas. El Pleno toma nota de lo informado. 38.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, DICEP, solicita autorización para disfrutar su descanso vacacional a partir del cuatro de enero al doce de febrero de dos mil dieciséis. El Pleno acuerda autorizar al Jefe del Departamento de Inscripción de ciudadanos que disfrute de su periodo vacacional correspondiente los días del cuatro al dieciséis de enero del año dos mil dieciséis. 39.-) Directora de Recursos Humanos, remite dictamen relacionado con el pago de tiempo extraordinario al personal del Departamento de Protocolo, recomendando hacer efectivo dicho pago. El Pleno autoriza que se realice el pago de tiempo extraordinario laborado por el personal del



299

Tribunal Supremo Electoral

Departamento de Protocolo, debiéndose emitir para el efecto la disposición que corresponde. 40.-) Director de Finanzas, manifiesta que mediante resolución número ciento sesenta y cinco guión dos mil quince de fecha cinco de agosto del año en curso, se le ordenó a esa Dirección la erogación mayor al presupuesto aprobado a las Juntas Electorales Municipales que indica, y en virtud de que el cierre de operaciones electorales se encuentra cercano, solicita directrices sobre la forma en que se resolverá dicha situación. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 41.-) Jefe del Departamento Administrativo, informa que por parte de la Aseguradora de Crédito Hipotecario Nacional, se le indicó que la renovación de la Fianza de Fidelidad para empleados del Tribunal Supremo Electoral para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, el pago de la prima asciende a la cantidad de siete mil cincuenta y seis quetzales (Q.7,056.00) por un monto afianzado de cien mil quetzales (Q.100,000.00) y que dicha fianza vence el treinta y uno de diciembre del año en curso. El Pleno autoriza lo indicado por el Jefe del Departamento Administrativo. 42.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, indica que el personal del Departamento de Bienestar Laboral, puede ser ubicado en el inmueble de la 6ta. avenida 1-49 zona 1, en virtud que cuando el personal temporal termine su contrato, quedará espacio disponible para dicho Departamento. El Pleno autoriza lo manifestado por el Jefe de la Sección de Servicios Generales y ordena que se traslade al personal del Departamento de Bienestar Laboral a dicho inmueble. 43.-) Jefa del Departamento de Promoción Política de la Mujer, remite copia del nombramiento, a efecto se le autorice el pago de tiempo extraordinario laborado en virtud que se encontraba en actividades de capacitación a las personas que integraron Juntas Receptoras de Votos en las presentes Elecciones Generales, en el Departamento de Zacapa y sus municipios. El Pleno acuerda autorizar que se efectúe el pago de tiempo extraordinario laborado. 44.-) Jefe del Departamento Administrativo, informa que la Sección de Servicios Generales se encuentra ubicada en el inmueble de la octava avenida cero guión cuarenta y nueve (0-49) zona dos, y remite nota de la señora Jenny Pellecer, de Representaciones Marcel, quien indica su anuencia para continuar con el contrato de dicho inmueble, mismo que vence el treinta y uno de diciembre de 2015, indicando que el único cambio que se realizaría es que la Institución absorba el pago de energía eléctrica y que se le indique si seguirán con el cien por ciento del contrato o solo será el cincuenta por ciento del espacio contratado. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 45.-) Jefe del Departamento Administrativo, informa que la Sección de Servicios Generales se encuentra ubicada en el inmueble de primera calle cinco guión setenta y cuatro zona dos y remite nota de la señora Beatriz Dardón, Sub Arrendante de dicho inmueble, quien manifiesta su anuencia para seguir con dicho contrato, mismo que vence el treinta y uno de diciembre del dos mil quince, por lo que solicita se le indique la disponibilidad de esta Institución, para continuar arrendando el inmueble en mención. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las catorce horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.